



**Centros de Idiomas
Escuela de Humanidades y Educación**

Comunicado oficial No. 6

16 de mayo de 2023

	Para:	Cc:
Decana Asociada de Educación Continua e Internacionalización de la EHE	<input checked="" type="checkbox"/>	
Dirección Nacional de Centro de Idiomas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Dirección Regional de Departamento de Lenguas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Directores de Centros de Idiomas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Coordinadores de Centro de Idiomas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Especialistas de Centro de Idiomas	<input checked="" type="checkbox"/>	

Asunto: Actualización del Reglamento del Centro de Idiomas

A continuación se presenta la última actualización del Reglamento del Centro de Idiomas de la Escuela de Humanidades y Educación a nivel nacional (consultar anexo). Dicha actualización incluye el apartado 14.2 del artículo XIV sobre Faltas a la Integridad Académica dentro del Tecnológico de Monterrey. Además, se agregó el punto 12.5.9 del capítulo XII de Exámenes de Certificación.

En caso de cualquier duda o aclaración al respecto, pueden comunicarse con los Directores Regionales del Departamento de Lenguas y de los Centros de Idiomas.

Atentamente,

Arturo Alberto Hernández Medina
Director Nacional de Centro de Idiomas

ANEXO

REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

Última actualización, mayo 2023

AVISO SOBRE EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE

El uso del masculino genérico o masculino con carácter colectivo tiene la intención de simplificar la comunicación en atención al principio de economía lingüística. El género gramatical (masculino, femenino) suele asociarse al sexo biológico; sin embargo, gramaticalmente no tiene la intención de discriminar a nadie por su sexo biológico o por su identidad sexual. En la lengua española el empleo de un colectivo mixto del género gramatical masculino no es una práctica discriminatoria, sino que -al emplearlo-se evitan repeticiones innecesarias y permite el uso de un lenguaje llano, caracterizado por la concisión y la claridad.

En el Tecnológico de Monterrey, las normas contenidas en sus reglamentos están formuladas en masculino genérico o masculino con carácter colectivo; por consiguiente, no solo se refieren a la población del género masculino, sino a la de todos los géneros que forman parte de la comunidad.

El objetivo de este documento es presentar las normas que rigen a los alumnos que están inscritos en el Centro de Idiomas del Tecnológico de Monterrey.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1) El presente reglamento podrá ser modificado por el Consejo Académico y/o Administrativo del Centro de Idiomas sin previo aviso. Las modificaciones resultantes cobrarán vigencia inmediata y serán aplicables a todos los alumnos inscritos en el Centro de Idiomas.
- 2) Los casos no previstos en este reglamento serán analizados por el Consejo Académico o Administrativo del Centro de Idiomas.
- 3) Dada la naturaleza de este Reglamento, su conocimiento y observancia son obligatorios para todos los alumnos inscritos en el Centro de Idiomas. Su desconocimiento no podrá ser utilizado como argumento válido para evitar su cumplimiento.

I. ADMISIÓN E INSCRIPCIONES

1.1 El alumno deberá seguir el proceso de admisión e inscripción y pagos para garantizar el registro completo en el Centro de Idiomas.

Proceso de admisión para Centro de Idiomas del Tecnológico de Monterrey
Para que un alumno quede formalmente inscrito en su grupo debe realizar el siguiente proceso:

Alumno de nuevo Ingreso:

Paso 1: Presentar el examen de ubicación (en caso de tener conocimiento previo del idioma).

Paso 2: Llenar la solicitud de admisión en línea.

Paso 3: En caso de alumnos externos al Tecnológico de Monterrey, adjuntar a la solicitud digital, una fotografía a color, acta de nacimiento, CURP ; los estudiantes de primaria o secundaria deben agregar también la, boleta de calificaciones.

Paso 4: Realizar el pago correspondiente a la inscripción antes de iniciar clases.

Alumno de reingreso:

Para inscribirse al siguiente nivel es necesario haber acreditado el curso anterior con calificación final igual o mayor a 70.

Paso 1: Entrar al portal de alumnos del Centro de Idiomas y realizar la reinscripción.

Paso 2: Entrar al portal para pagos: Market Tec, MiTtec o MiEspacio, generar la ficha y realizar el pago por el medio de su elección: ficha de pago bancaria, PayPal, con tarjeta de crédito, tarjeta de débito o banca electrónica.

1.2 Las inscripciones deberán realizarse en el periodo indicado en el calendario.

Después de ese tiempo, se considerarán inscripciones tardías.

1.3 Se debe realizar el pago correspondiente al monto total denominado como “pago normal”. El “beneficio por pago anticipado” solo aplica durante el periodo indicado en el calendario.

1.4 La semana posterior a la de inscripciones se denomina “semana de inscripciones tardías”, en la cual los estudiantes podrán inscribirse:

Si aún hay cupo en el nivel y grupo seleccionado.

Con el compromiso de adquirir el material para ponerse al corriente de la clase.

1.5 El cupo mínimo para que el grupo y nivel pueda ofrecerse es de 8 alumnos, para la modalidad virtual, y 12 alumnos para los grupos presenciales.

1.6 La frecuencia y la oferta de cursos puede variar de un periodo a otro.

1.7 Los cambios de grupo solo serán autorizados durante la primera semana de clases del período, sujetos a cupo.

II. ORDEN Y RESPETO

2.1 El alumno deberá mostrar respeto y orden en todo momento. En caso de faltas de respeto al profesor o compañeros, se evaluará la falta quedando sujeto a una pena que puede ir desde una llamada de atención hasta la baja del Centro de Idiomas en forma definitiva.

2.2 En caso de presentarse una falta en la disciplina, dependiendo la gravedad se llamará la atención solo al alumno o se atenderá en una cita con los padres (en caso de menores de edad). Toda llamada de atención queda registrada en el expediente del estudiante; dependiendo de las reincidencias o gravedad, puede llegar a una suspensión o baja definitiva.

2.3 El consumo de alimentos y bebidas dentro de las aulas está prohibido; casos de excepción son aquellos en los que la dinámica de la clase así lo requiera. En todo caso, será responsabilidad del alumno colaborar con el docente en la recolección de desechos, envases y envolturas.

2.4 Las instalaciones del campus son libres de humo por lo que no se permite fumar dentro de ellas.

2.5 El uso de los laboratorios de idiomas o de cómputo deberán hacerse conforme a las regulaciones del campus.

2.6 No se permite la realización de ventas, rifas, sorteos ni eventos similares sin autorización de la administración del Centro de Idiomas.

2.8 El alumno deberá seguir todas las regulaciones que se presenten de acuerdo con la situación del campus. Por ejemplo: uso de cubrebocas, distanciamiento, entre otros.

III. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y DISCIPLINA

3.1 Es responsabilidad del alumno presentarse puntualmente al inicio de cada clase y cumplir con las tareas asignadas por el profesor.

3.2 La asistencia será contabilizada para propósitos de control. Los estudiantes deberán ser responsables de su aprendizaje, por lo que la asistencia deberá ser regular.

3.3 En caso de haber faltado a clases o tener dudas respecto al contenido de la clase, se podrá solicitar una asesoría de lunes a viernes. En caso de modalidad virtual, el estudiante podrá solicitar a su profesor la grabación de la clase.

3.4 Las asesorías tienen las siguientes características:

- Se imparten por un tutor seleccionado por el Centro de Idiomas.
- No son reposición de clase.
- Son gratuitas.
- Tienen duración de una hora.
- Están sujetas a disponibilidad.
- Después de 15 minutos de retraso del alumno se dan por canceladas.

3.5 El alumno es responsable de adquirir el material (p. ej. libros) para el trabajo de clase. Por respeto a los derechos de autor, no se permitirá el uso de fotocopias.

IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

4.1.- Para aprobar cualquier curso, el alumno deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

Niños:

Se evalúa por competencias, las cuales se darán a conocer a los padres o tutores al inicio del semestre. El alumno deberá demostrar que ha logrado adquirir la competencia definida para su nivel. La retroalimentación estará disponible en el portal del alumno.

Adolescentes y adultos:

a) Presentar 1 examen cada 5 semanas durante el periodo. En los periodos intensivos de verano o invierno, la frecuencia de las evaluaciones se distribuyen según el avance en el programa del curso.

b) Obtener una calificación final en el curso igual o mayor a 70.

4.2 El desglose de las calificaciones será indicado en las políticas de cada curso.

4.3 Las calificaciones parciales se podrán consultar tres días hábiles después de haber presentado el examen.

4.4 Cualquier aclaración respecto a las calificaciones se deberá realizar inmediatamente con su profesor teniendo como límite una semana después de haber presentado el examen.

4.5 En caso de inconformidad con la calificación final deberá solicitar aclaración directamente con el profesor antes del primer día de clases del siguiente periodo.

4.6 En caso de que la inconformidad no se resuelva, se podrá solicitar revisión directamente en la oficina del Centro de Idiomas antes del primer día de clases del siguiente periodo. Posterior a dicha fecha no se realizan cambios.

4.7 El alumno deberá cumplir y respetar la fecha y hora de aplicación de las evaluaciones. Se podrán presentar exámenes extemporáneos en las oficinas del Centro de Idiomas, una semana antes o una semana después (solo de lunes a viernes) de la fecha oficial de aplicación; de no ser así, el Centro de Idiomas no se hace responsable de su evaluación final y se reportará 10 de 100 en el récord de los alumnos.

4.8 En caso de presentarse una falta a la integridad académica, el alumno recibirá una calificación de “cero” en la actividad o evaluación correspondiente y se enviará una notificación vía correo electrónico a la Coordinación Académica y Dirección del Centro de Idiomas. Dependiendo de la gravedad del acto, la dirección del Centro de Idiomas determinará las consecuencias, que podrán ser desde repetir el curso, y suspensión, hasta baja definitiva del Centro de Idiomas.

V. BAJAS

5.1 Es responsabilidad del alumno tramitar su baja en las oficinas administrativas del Centro de Idiomas (modalidad virtual o presencial) cuando decida suspender su asistencia a clases. Si el alumno deja de asistir a clases y no registra su baja, el sistema automáticamente sigue haciendo los cargos por concepto de colegiatura.

5.2 Es responsabilidad del alumno conservar el comprobante de la baja para futuras aclaraciones; el comprobante puede ser un correo electrónico con la confirmación o una nota impresa.

5.3 Las devoluciones o adeudos de colegiatura por bajas están sujetas al calendario de pagos. La política de devoluciones por bajas es la siguiente:

Porcentaje de devolución por concepto de baja:

Antes del primer día de clases: 90%

Primera semana: 70%

Segunda semana: 50%

Tercera semana: 30%

Cuarta semana en adelante: 0%

5.4 Las devoluciones serán hechas al responsable del pago, por el medio que él indique en la solicitud de reembolso. El trámite tardará de entre 5 a 30 días hábiles.

VI. POLÍTICA DE BECAS Y DESCUENTOS

6.1 Para tener derecho a uno de los descuentos o becas establecidos por el Centro de Idiomas, el interesado deberá presentar el documento oficial que lo identifique como parte del público acreedor a beca. Ej. Credencial de exatec, colaborador, alumno, etc.

VII. PAGOS

7.1 El alumno deberá sujetarse al calendario de pagos de cada periodo de inscripciones.

7.2 El alumno es responsable de imprimir su ficha de pago o realizar el pago en línea.

7.3 Los pagos se podrán realizar de las siguientes maneras:

1. Con efectivo o cheque en la ventanilla de los bancos mencionados en la ficha de pago.

2. Con tarjeta de crédito, tarjeta de débito, PayPal o banca electrónica en el portal de Market Tec.

7.4 El alumno deberá conservar todos los comprobantes de pago para cualquier aclaración.

7.5 Los costos están sujetos a cambio sin previo aviso.

VIII. FACTURACIÓN

8.1 En caso de requerir factura, el alumno deberá de solicitarla en el portal de MarketTec en el apartado de MIS PEDIDOS dentro de MI CUENTA. En cada uno de los pagos realizados podrás dar clic en solicitar factura, la cual recibirá en la cuenta de correo registrada 48 horas después.

IX. CONSTANCIAS Y DIPLOMAS

9.1 El alumno podrá solicitar la constancia de estudios directamente en las oficinas del Centro de Idiomas entregando una fotografía reciente, tamaño infantil a color; en caso de necesitarla con fotografía, se entregará de 3 a 5 días hábiles.

9.2 El diploma de graduación se entregará al final del programa académico siempre y cuando se hayan cursado por lo menos 3 periodos académicos y se tenga calificación aprobatoria en todos ellos. En caso de cursar menos de 3 periodos académicos se podrá expedir una constancia.

X. USO DE OTRAS INSTALACIONES

10.1 Los alumnos del Centro de idiomas solamente podrán utilizar estacionamientos, cafeterías, aula, y laboratorio de cómputo como parte de la clase. El resto de las instalaciones son de uso exclusivo para colaboradores, profesores y alumnos de preparatoria, profesional, posgrado o exatecs.

XI. TRANSFERENCIA ENTRE CAMPUS

11.1 Para realizar una transferencia entre campus, solo es necesario realizar la baja correspondiente en el Centro de Idiomas del campus de origen y solicitar en el Centro de Idiomas del nuevo campus la inscripción.

En caso de ya haber realizado el pago del periodo actual, se deberá indicar en ambos campus y entregar la ficha de pago para su seguimiento y transferencia.

11.2 La información del historial académico será consultada directamente por el Centro de Idiomas receptor.

XII EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN

12.1 Para reservar la aplicación de exámenes de certificación (como TOEFL ITP o Linguaskill) es requisito realizar el pago, subir el comprobante y los datos requeridos en el portal definido cuando se solicitó información tanto para las aplicaciones virtuales como presenciales de dichos exámenes. La programación del examen de certificación deberá realizarse, al menos, 10 días hábiles antes de la fecha deseada, pues, los espacios asignados tienen cupo limitado.

12.2 Se requiere un mínimo de 5 alumnos para que la sesión de aplicación se lleve a cabo.

12.3 En caso de no poder asistir a la aplicación, es necesario informar por lo menos 48 horas antes para tramitar la transferencia de la aplicación en otra fecha posterior.

12.4 En caso de no asistir a una aplicación sin notificación previa, se pierden el lugar y la cuota de aplicación.

12.5 Consideraciones de la aplicación:

12.5.1 La primera vez que un estudiante del Tec de Monterrey tome el examen Linguaskill deberá ser un examen INTEGRADOR, es decir, las cuatro competencias o habilidades. No se podrán tomar partes por separado en esta primera ocasión. El resultado global y de cada habilidad se registrará en el sistema en un lapso no mayor a las 48 horas de la fecha de aplicación.

12.5.2 Nos reservamos el derecho de investigar o anular calificaciones con resultados sospechosos.

12.5.3 En caso de sospecha y anulación de examen el alumno es responsable de pagar la siguiente aplicación.

12.5.4 Cualquier intento de copia/fraude pasa directo a comité de faltas a la integridad académica, con sanciones varias como puede ser 1 año de suspensión académica, pérdida de beca, expulsión de la institución.

12.5.5 La suplantación de identidad y fraude son delitos federales, que pueden tener consecuencias más allá de las académicas.

12.5.6 Se requiere esperar por lo menos un mes (al menos 30 días naturales) entre cada aplicación de examen.

12.5.7 Para las aplicaciones virtuales, cuando sean aprobadas, se requieren audífonos, mouse y teclado alámbricos; se solicitará desactivar el bluetooth del dispositivo.

12.5.8 Es requisito leer el protocolo del examen y las pruebas previas de equipo por lo menos un día antes de la aplicación para resolver problemas tecnológicos de forma oportuna.

12.5.9 No es posible combinar o mezclar resultados de exámenes Linguaskill que sean de versiones diferentes; es decir, no se pueden mezclar resultados parciales ni globales de versión Business con General y viceversa.

12.6 Los resultados del examen BULATS sólo se podrán combinar con resultados del examen Linguaskill siempre y cuando tengan al menos un resultado global de B2.

12.7 En caso de aplicación de examen TOEFL ITP digital, el resultado se podrá descargar en formato PDF al terminar la aplicación. Este comprobante no sustituye al certificado oficial emitido por TOEFL México (papeleta rosa). En caso de ser candidato de Programas Internacionales (PI), el Centro de Idiomas les reportará los resultados y por parte de PI se les expedirá una constancia adicional para realizar sus trámites de intercambio. El comprobante oficial (papeleta rosa) tardará de 2 a 8 semanas en llegar al campus aproximadamente; en cuanto se reciban las papeletas se envía una notificación al alumno para que pueda pasar por ella, en caso de foráneos podrán mandar una guía prepagada para hacerles llegar la papeleta en original, o bien podemos enviarla escaneada.

12.8 En caso de aplicación del examen Linguaskill, el resultado se envía de 3 a 5 días hábiles posteriores a la aplicación. En caso de ser alumno Tec21, dicho resultado se reporta a TecServices para su registro en el sistema de escolar. En caso de requerir el reporte impreso de resultados se podrá solicitar en la oficina del Centro de Idiomas.

XIII SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS

13.1 Los alumnos deberán de contar con un seguro de gastos médicos y declararlo en las inscripciones, puede ser, por ejemplo: IMSS, ISSSTE, seguros privados, etc. Es requisito contar con dicho seguro para poder realizar la inscripción para los grupos presenciales.

XIV FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

14.1 En los casos donde se detecten faltas a la integridad académica durante la presentación de un examen aplicado por el Centro de Idiomas, en línea o presencial, el responsable de la aplicación anulará el examen a los estudiantes involucrados (esta decisión es inapelable), y avisará a la Coordinación del Centro de Idiomas. En estos casos, los estudiantes no podrán presentar nuevamente la prueba en un periodo de seis meses y un día en el Centro de Idiomas y deberán haber realizado un curso para mejorar su nivel del idioma evaluado. La próxima prueba tendrá que ser presencial y en el campus de origen, y como requisito, deberá presentar el comprobante del curso que haya tomado, que demuestre mejora en la competencia del idioma.

No se admitirán resultados ni pruebas provenientes de otras instituciones para acreditar el nivel del idioma; únicamente del Centro de Idiomas del Tecnológico de Monterrey En

los casos de los estudiantes inscritos en el Tec de Monterrey, estarán sujetos a la normativa académica vigente. El responsable de la aplicación del examen reportará la situación, adjuntando la evidencia con que cuente, al Comité de Integridad Académica de Campus (CIAC), el cual podrá determinar sanciones adicionales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico.

14.2 Considerando que el Centro de Idiomas participa en el proceso de validación de exámenes y certificaciones de idiomas aceptadas por el Tecnológico de Monterrey en los campus, se reserva el derecho de validar o invalidar cualquier certificado o documento que demuestre el nivel de dominio o conocimientos de un idioma que le sea entregado directamente o a través de otra área académica o de servicios. Por lo tanto, si se comprueba que dicho documento o certificado no es auténtico, que fue alterado o que no se encuentra registrado oficialmente en las bases de datos del organismo o institución autorizada que lo emitió, se procederá a informar a la persona que lo entregó que no será aceptado ni capturado en los sistemas oficiales.

Adicionalmente, en el caso de estudiantes activos en el Tecnológico de Monterrey la entrega de certificados no auténticos, alterados o no debidamente registrados será considerada y reportada como una falta a la integridad académica (FIA), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico vigente. De manera adicional a lo que determinen el Comité de Integridad Académica del Campus (CIAC) o el Comité de Integridad Académica Nacional (CIAN), el o los estudiantes implicados deberán esperar un periodo de 6 meses y 1 día para tomar de nuevo el examen que fue rechazado o cualquier otra certificación oficial aceptada por el Tecnológico de Monterrey para el cumplimiento del requisito de graduación.

Director Nacional del Centro de Idiomas
Directores Regionales del Departamento de Lenguas
Escuela de Humanidades y Educación
Tecnológico de Monterrey